

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCIANO G. BERTUZZI

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito n° 28 - Santo Tomé (Sta. Fe), se ha ordenado en autos caratulados MUNICIPALIDAD de SANTO TOME c/Otros s/Apremio - Expte. n° 40 año 2002, que el Martillero Marciano G. Bertuzzi (CUIT 30105237309) proceda a vender en pública subasta el día 17 de Septiembre de 2008 a las 11 horas o el inmediatamente posterior si aquel resultare feriado, en las puertas del Juzgado de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527, con la base del Avalúo Fiscal \$ 402,12, de no haber postores, con la retasa del 25% (\$ 301,59) y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, un lote de terreno baldío ubicado en calle Azcuénaga 2890 entre La Rioja y Ejercito Argentino cuyo dominio expresa: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en el distrito Santo Tomé, Departamento La Capital de esta provincia, que es parte del lote n° 3 del plano de subdivisión confeccionado por el Agr. Elías Krivoy que expresa su título antecedente y según plano que expresa el título que se citará, confeccionado pro el Agr. Felipe J. Argentó en junio de 1952 e inscripto bajo el n° 11.681 en el Dpto. Topográfico de la provincia, esta fracción se designa como lote letra "F" y mide 10mts 25cm de frente al Este, por un contrafrente de 10mts 16cm, por un fondo de 20mts 29cm en su línea norte y 19 mts 87cm en el sur, formando una superficie total de 200mts2 80dm2 y linda: al Este, calle pública; al Oeste con parte del lote n° 2 del plano referido en primer termino; al Norte el lote letra E; y al Sur el lote letra G, todo de acuerdo al plano citado en último término (según título). El Registro Gral. informa que el dominio se encuentra inscripto al T° 268 par. F° 1124 N° 9250 Dpto. La Capital, que no reconoce inhibiciones ni hipotecas pero si el siguiente embargo: N° 31882 de fecha 21/04/03 estos autos; En A.P.I. registra deuda por \$ 341,08 al 17/06/08; En Municipalidad de S. Tomé registra deuda por T. G. Inmuebles \$ 3.952,79 en cobro Judicial 5.490,53, Agua y Cloaca 1.189,84 en gestión Judicial 3.591,15 Obra agua 1.623,70 Obra pavimento 4.272,60 todo al 20/02/08. De la constatación efectuada el 22/05/08 en el domicilio de calle Azcuénaga 2934 la Sra. Oficial de Justicia informa que fue atendida por la Sra. Ana Beatriz Zárate, vecina, quien manifiesta que el Lote n° 7 (siete) linda con su terreno, el cual se encuentra baldío, libre de mejoras, tapiado en su contorno y portón de dos hojas de alambre en el frente. Deja constancia la compareciente que lo utiliza para entrada para auto, manteniéndolo limpio, sin malezas. Se sitúa sobre calle mejorado, a una cuadra de Avda. Ejército Argentino y consta de las medidas y linderos mencionados en el oficio. Cuenta la zona con todos los servicios, incluso gas natural. Corresponde la descripción al Lote 7 Parcela 7 de la manzana n° 2830 NS.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta en dinero en efectivo sin excepción el 10% a cuenta del precio más 3% de comisión al Martillero. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Santo Tomé, caso contrario devengará un interés a la tasa establecida en sentencia a fojas 08, desde fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el Remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasa y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados, pero se encuentra agregado a autos copia ficha de dominio y copia de protocolo, no aceptándose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez bajado el martillo, debiéndose conformar el comprador con las actuaciones que expida el Juzgado. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con su documento de identidad: DNI, LC. y/o LE.- Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo dispone la ley 11.287 y acordada vigente. Mas informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero al tel. 155 042303. Santo Tomé, 15 de Agosto de 2008. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 43274 Ag. 27 Ag. 29

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTRO y/o quién resulte responsable (LE N 06309358) s/Apremio, Expte. N° 671/2006, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 09 de Septiembre de 2.008, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 600,09 (Seiscientos con nueve ctvos.), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: sito en calle Los Constituyentes N° 2254 de esta ciudad.- (fs. 28) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 008469 - Folio N° 0262 - Tomo N° 0137 Impar- Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 2 vta.-) Con todo lo clavado, plantado y edificado, una fracción de terreno, parte de otra de mucho mayor superficie, ubicada en el Distrito Asconchingas hoy Laguna Paiva del Departamento La Capital de esta Provincia. Según el plano

confeccionado especialmente para esta venta, del que una fotocopia firmada por las partes se agrega a esta escritura, la fracción de terreno que se enajena es de forma irregular y se compone de las siguientes medidas y linderos partiendo del esquinero Nor-Oeste, de la fracción y con rumbo ligeramente inclinado hacia el Sud-Este mide seiscientos sesenticuatro metros cuarenticinco centímetros, desde este punto hacia el Norte, mide trescientos setentinueve metros veinticinco centímetros, lindando en estos dos rumbos con F. Bornaet, desde la terminación de esta última línea y con rumbo al Oeste, mide trescientos trece metros, desde la terminación de esta línea, con rumbo al Norte, mide ciento cuarenta metros cuarenta centímetros, desde la terminación de esta línea con rumbo al Oeste, mide ciento veinticuatro metros desde la terminación de esta línea con rumbo al Sud, mide ciento cuarenta metros cuarenta centímetros, desde la terminación de esta línea con rumbo al Oeste, mide ciento cuarenta metros, desde la terminación de esta línea con rumbo al Sud, mide ciento cuarenta metros desde la terminación de esta línea y con rumbo al oeste, mide noventicuatro metros, lindando en todas estas líneas, calles públicas en medio, con Villa Rosario y desde la terminación de la última línea con rumbo al Sud hasta dar con el punto de partida, mide ciento tres metros cincuenta centímetros y linda, calle de por medio con terreno de la Estación Laguna Paiva del Ferrocarril Central Norte Argentino. (fs.46) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado (fs 46 vta.). No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 47 y 48)- Registra embargos: 1) 078669 - de autos \$ 10.882,02 Fecha 08/08/07 -2) 033203 D.P.R. c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte N 4574/1990, se tramita ante el Juzgado de Ejecución Civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, \$ 525,00 - Fecha 15/04/05 (Fs. 44) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 136124/0005-4, y adeuda los siguientes períodos T/2002, T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, 1/2008 - Total de deuda: \$ 437,49, a la fecha 15/04/2008. (fs.40) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 hasta 02/2008, la suma de \$ 6.090,85, Pavimento recto y bocacalle la suma de \$ 2.411,79, iluminación la suma de \$ 44,00 a la fecha 20/02/08.- (fs.49) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable la suma de \$ 757,00, a la fecha 11/02/2008.- (fs.37) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 10/03/2008, dice:... Constituida en el inmueble de calle Constituyentes 2264/56 entre las calles Bs. Aires y San Lorenzo se procede a constatar lo siguiente consiste en un terreno baldío, libre de ocupantes, sin mejoras con alambre tejido en su frente con portón de hierro y tejido, con pavimento, consta además con alumbrado eléctrico. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse dentro de cinco días de aprobada la subasta, mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Laguna Paiva, caso contrario devengara un interés a la tasa que se estableció en la sentencia. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el inmueble a partir de la toma de posesión, y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, indicando N de DNI estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la formas y oportunidad prevista por el art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate del nombre y domicilio de la persona para la que adquiere el bien (comitente), debiendo ser ratificado en el escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11287. Notifíquese" ... Fdo: Dr. Jorge Luis Christie, Secretario. Informes en Secretaria y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 07/2008. Jorge Luis Christi, secretario.

S/C 43264 Ag. 27 Ag. 29

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTRO y/o quién resulte responsable (DNI 11.723.472) s/Apremio, Expte. N° 511/2001, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 23 de Septiembre de 2.008, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base de los Avalúos Fiscales Lote N 27 de \$ 182,68 (Ciento Ochenta y Dos con Sesenta y Ocho Centavos. Lote N 28 182,68 de \$ (Ciento Ochenta y Dos con Sesenta y Ocho Centavos) de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Dos Lote Baldíos: Identificados como lotes N 27 y 28 de la Manzana "D" (2226)- Plano N 32.334- ubicado sobre calle Avda. Baranosky entre las calles Pastor Barrios y Obrero. (fs.56) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 005857 - Folio N° 0794 - Tomo N° 0350 Impar- Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 33 vta, 34.) Las siguientes fracciones de terreno designadas en el plano de subdivisión que refiere su título como manzana letra D, ubicada en el plano Reynaldo Cullen, distrito Laguna Paiva, departamento La Capital de esta Provincia y que de acuerdo al plano confeccionado por los agrimensores Delfor P. Pochettino y Carlos M. Fernández Rudi y registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el N° 32.334, se designan, a saber ... Lotes Veintisiete y Veintiocho miden cada uno Nueve metros de frente al Oeste por cincuenta metros diez y nueve centímetros de fondo, los que unidos y adherentes entre sí, limitan al Oeste, con calle pública, al Este, con fondos de los lotes quince y catorce, al Norte, con el lote veintinueve y al Sud con fondos de los lotes veintiseis, veinticinco, veinticuatro, veintidós y veintiuno, todos de la misma manzana letra D.- (fs.56) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado -(fs 76 vta. Lote N 27) No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs 79 vta. Lote N 28) No registra Inhibiciones ni Hipotecas (fs. 77 y 80 lote N 27 y lote N 28). Registran embargos: 1) 095238 - de Autos -\$ 8.752,27 - Fecha 26/09/05 -(fs.72) Lote N 27- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637250/0087-2, y adeuda los siguientes períodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 375,40, a la fecha 29/08/2008.- -(fs.74)

Lote N 28- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637250/0088-1, y adeuda los siguientes períodos: T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, 1,2,3/2008 - Total de deuda: \$ 375,60, a la fecha 29/08/2008.- (fs.86) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote N 27, adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1991 hasta 05/2008, la suma de \$ 4.138,55, a la fecha 06/05/08. (fs. 90) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote N 28, adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 06/1981 hasta 06/2008, la suma de \$ 5.587,42, a la fecha 25/06/08. (Fs. 91). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que el lote N 27, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 24/04/08.- (fs.93), Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que el lote N 28, no adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 24/04/08.- Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 20/06/2008, dice:..., Constituido en el inmueble ... identificado como Lote N 27, sito en calle Avda. Baranosky entre Pastor Barrios y Obrero de la ciudad de Laguna Paiva y el mismo se encuentra a (11) cuadras del égido céntrico, a (10) diez cuadras de zona de bancos y a (6) seis cuadras de la escuela primaria N° 532 Juan Bautista Alberdi, limita al Sur con los lotes N° 21,22,23,24,25,y 26, al Norte con el lote N° 28, al Este con el lote 15 y al Oeste con calle Avda. Baranosky, la misma es de tierra, no se observa construcción edilicia sobre el inmueble, por la zona hay red de agua potable y electricidad, las dimensiones del inmueble son de 9 metros de frente por 50,19 metros de fondo .-(fs. 66) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 20/06/2008, dice:... Constituido en el inmueble ... identificado como Lote N 28, sito en calle Avda. Baranosky entre Pastor Barrios y Obrero de esta ciudad, el mismo se encuentra a (11) cuadras del égido céntrico, a (10) cuadras de zona de bancos, a (6) cuadras de la escuela primaria N° 532 Juan Bautista Alberdi, la zona es recorrida por red de agua potable y red eléctrica, el inmueble limita al Sur con el lote 27, al Norte con el lote 29, al Este con el lote 14 y al Oeste con calle Avda. Baranosky la misma es de tierra, las del inmueble son metros de frente por 50,19 metros de fondo y no se observa construcción alguna sobre el inmueble. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se, le aplicara un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Fdo: Dr. Jorge Luis Christe, Secretario. Informes en Secretaria y/o al Martillero, Tel. 0342-4523235 - 154 081964. Laguna Paiva, 08/2008. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 43263 Ag. 27 Ag. 29

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) y/o quién resulte responsable s/Apremio, Expte. N° 574/2006, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 16 de Septiembre de 2008, a las 10.30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 338,51 (Pesos Trescientos Treinta y Ocho con Cincuenta y Un Centavos), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: sito en calle Pje. ingenieros entre San Lorenzo y Caseros, Identificado como Lote 39 de la Manzana (P) -MC N° 79- Plano N° 12.834. (fs. 29). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 027327 - Folio N° 3701 Tomo N° 0318 Par- Dpto. la Capital, con la siguiente descripción (fs. 6 vta y, 7) Mitad indivisa de los lotes: Nos. 31 y 40 de la manzana Letra "N" y de los lotes Nos. 3, 7, 10, 11, 12, 15, 17, 21, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, y 44 de la manzana letra P todos de la localidad de Laguna Paiva (Pueblo Reynaldo Cullen). Dpto. La Capital, según plano confeccionado por el Agrimensor don Julián N. Maia inscripto en el Consejo de Ingeniero bajo el N° 250 y dichos lotes lindan lotes de la manzana N el N 31 al N lote 30 al S lote 32 al E. calle Chacabuco y al oeste lote 41, Lotes de la Manzana P ... N 39 al N lote 40, al S lotes 336,37 y 38 al E lote 33 y al 0 Pasaje Ingenieros... Las medidas y superficies de los lotes son las siguientes según mismo plano ... 39 10 m x 26 m sup 260 m².- (fs.44) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado-(fs. 44 vta.) No registra Inhibiciones ni Hipotecas.-(fs.45) Registra embargos: 1) 033928 De Autos \$ 2.650,71 Fecha 10/04/07 -(fs.42) A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637279/0238-7, y adeuda los siguientes períodos : T/2002, T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007, 1/08 - Total de deuda: \$ 437,27, a la fecha 15/04/2008.- (fs.38) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 hasta 02/2008, la suma de \$ 2.228,35 - a la fecha: 20/02/2008.- (fs.46) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable la suma de \$ 510,00, a la fecha 11/02/2008.- (fs.35) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 04/07/2007, dice: ... Constituida en el inmueble... de esta ciudad, ubicada en Pasaje Ingenieros entre las calles San Lorenzo y Caseros de esta ciudad consiste en un terreno baldío libre de ocupantes sin mejoras, solo alumbrado eléctrico. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art.

497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicara un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultará de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Fdo: Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario)- Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235- 154-081964. Laguna Paiva. 8/2008 - Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 43262 Ag. 27 Ag. 29

RECONQUISTA

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

FELIPE LUIS VEGA

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: PADUAN CAMIONES S.R.L. c/ Otro y Otra s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 240, Año 2004) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Felipe Luis Vega - Matr. 564 - CUIT 20-06307277-0 el día 18 de septiembre de 2008 a las diecisiete horas (17,00 hs.) o el día hábil siguiente, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el hall de la planta baja y/o patio Sur del edificio de Tribunales de calle San Martín N° 1060 de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), proceda a vender en pública subasta, lo siguiente: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, comprensión de la quinta número Trece de la Colonia Reconquista, de este Departamento General Obligado, que según Plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Civil Don Orfilio J. Durieux en octubre de mil novecientos cincuenta y uno inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Número 10312, forma parte de la planta urbana de esta ciudad con la designación de "Barrio 17 de Octubre", se designa como Lote Veinte de la manzana "J", solar novecientos treinta y seis, mide doce metros cincuenta centímetros de frente por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie de Cuatrocientos Sesenta y Ocho Metros Setenta y Cinco Decímetros Cuadrados, y linda: por el Norte, con el lote uno; por el Este con el lote dieciséis, por el Sud, con parte de los lotes diecisiete y diecinueve y por el Oeste con calle Pública. Inscripto el Dominio bajo el Folio Real el 18/06/1997 Matrícula 0393893 del Depto. Gral. Obligado. Empadronado a los fines del Imp. Inmob. bajo Partida N° 032000- 611.079/0072. Padrón Municipal 009/10/021/000, a nombre de los demandados. El Registro General informa que los demandados poseen el dominio total y que se registra la hipoteca en ler. grado a favor de Paduan Camiones SRL. con domicilio en Bvard. Hipólito Irigoyen N° 1374 de Reconquista (Sta. Fe), por un monto de u\$s 60.000.- constituida por Escritura N° 204 del 27/7/00 ante la Ena. Pca. A. M. Stella, Cert. Reg. N° 56863 del 06/07/00. Presentación N° 67709 del 10/08/00. No se registran otras interdicciones. De la constatación efectuada por el Señor Oficial de Justicia surge que sobre el inmueble se encuentra edificada una casa habitación compuesta de 1 living de 6 m x 3 m; un zaguán que comunica a una cocina-comedor de 6 x 5 m; un patio interno; un patio externo parquizado con parrillero, en la parte superior tres dormitorios; dos baños instalados con agua corriente fría y caliente; y una terraza y debajo una cochera para dos autos; pisos arriba de parquet y abajo granito, aberturas de madera, arriba una sala de escritorio, techo mitad loza y la otra mitad de chapa, sobre calle de asfalto y en zona de agua y cloacas. La que es ocupada por el demandado y su flia, en carácter de dueños. Se registran deudas por Impuestos Inmobiliarios al 15-05-08 \$ 6.233,57; se adeuda a la Municipalidad de Reconquista por Tasa Gral. Inmuebles al 25/04/08 \$ 1.853,96; a la E.P.E. por servicio de energía eléctrica al 21-04-08 \$ 155,36 con más los recargos e IVA s/ recargos y a Aguas Santafesinas S.A. por servicios sanitarios al 16/04/08 \$ 66,71, las que son actualizables a la fecha de su efectivo pago. Saldrá a la venta con la Base de \$ 72.550,29. (monto de sus avalúos fiscales) en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de interesados a continuación en 3era. subasta Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero. Comisión mínima del martillero 1.19,02, con mas I.V.A. si correspondiere, todo en dinero efectivo (no se aceptarán cheques ni Dólares), el saldo del precio al aprobarse la subasta, la que ejecutoriada que quede e intimado el comprador, se deberá depositar a la orden de este Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Suc. Reconquista en "Cuenta Judicial", todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 497 del C.P.C. y C. S. Fe. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la ciudad de Reconquista (art. 84 inc. II de la LP 7547) tomará a su exclusivo cargo todos los trámites y gastos necesarios para inscribir el dominio de lo adquirido a su nombre y el pago de los impuestos que graven el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta, con más el impuesto de sellos por la compraventa, los impuestos que pudieran corresponder en el orden Nacional y/o Provincial y el I.V.A. si correspondiere. Informes. Constatación y demás antecedentes se encuentran agregados en autos, los que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse -quien resulte comprador- con dicha documentación por no existir títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de

títulos una vez efectuada la subasta. Los demandados se identifican con D.N.I. Nº 12.556.790 y D.N.I. Nº 14.574.199. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres veces en cinco días y en el transparente del Tribunal (arts. 67 y 492 del C.P.C. y C. S. Fe). Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o al Dr. Raúl D. Cussit en calle Habegger Nº 511 y/o al T.E. 03482 420145 de Reconquista y/o al Martillero en calle Dtor. Amenábar 403 y/o al T.E. 03482 15532751 - E-mail: felipeluisvega@arnet.com.ar. de Reconquista de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 hs. Reconquista, 15 de agosto de 2008. Luis Octavio Silva, secretario.

§ 375,87 43196 Ag. 27 Set. 2
